



RV: CGR- 2025EE0216527 Solicitud de Información 3 AC FNCER (MME- FENOGE) VIG 2024 -FAZNI

Desde MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 10/10/2025 16:28

Para CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcputo@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (261 KB)

2025EE0216527 Solicitud de Información 3 AC FNCER FAZNI.pdf;

Buenas tardes estimados, espero se encuentren muy bien

Se remite solicitud de la Contraloría 2025EE0216527-*Solicitud de información No. 3 AC FNCER (MME-FENOGE) VIGENCIA 2024.-FAZNI*

Por favor para su revisión y respuesta

Plazo: 15 de octubre

Muchas gracias

Cordialmente,

Martha Lucia Landines Parra

Dirección de Energía Eléctrica

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia



Energía

De: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de octubre de 2025 16:03

Para: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>

Cc: YANETH RODRIGUEZ BUSTOS <yrodriguez@minenergia.gov.co>; FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergia.gov.co>

Asunto: CGR- 2025EE0216527 Solicitud de Información 3 AC FNCER (MME- FENOGE) VIG 2024 -FAZNI

Estimados, buenas tardes.

Para su atención y respuesta, adjunto se remite solicitud de información No. 3, en desarrollo de la Auditoría MME- FENOGE.

El plazo de respuesta es de 2 días los cuales vencen el miércoles 15 de octubre de 2025.

Atte

**Sandra Milena Castro Achury**

Coordinadora Grupo Auditorías de Apoyo y Entes de Control

Oficina de Control Interno

smcastro@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: Diana Patricia Patino Ospina (CGR) <diana.patino@contraloria.gov.co>**Enviado:** viernes, 10 de octubre de 2025 15:44**Para:** Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>**Cc:** SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>; JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>; CGR Correspondencia (CGR) <correspondenciagr@contraloria.gov.co>**Asunto:** 2025EE0216527 Solicitud de Información 3 AC FNCER (MME- FENOGE) VIG 2024 -FAZNI

Buenas tardes

Por medio del presente me permito enviar oficio 2025EE0216527.

Cordial saludo,



Diana Patricia Patiño Ospina

DVF Minas y Energía

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga,

oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.